

CONVOCATORIA Sesión (11/2024), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 29 de octubre de 2024

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, al resultar ello procedente al haber sido interesada su asistencia a distancia por un concejal.

La Presidencia del Pleno, por resolución del día 24 de octubre de 2024, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, (10/2024), ordinaria, celebrada el día 24 de septiembre de 2024.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 20248000923, formulada por la concejala doña Rita Mestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "su valoración sobre su moratoria de licencias de viviendas de uso turístico".

- Punto 3. Pregunta n.º 20248000925, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde,** interesando conocer, *"dada la crisis de la vivienda en Madrid", "qué ha hecho su gobierno para aumentar el acceso a viviendas públicas asequibles y cómo explica su negativa a declarar zonas tensionadas para regular los precios de los alquileres en favor de los madrileños y madrileñas".*
- Punto 4. Pregunta n.º 20248000927, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al alcalde,** interesando conocer *"si este Ayuntamiento seguirá las recomendaciones del grupo municipal VOX y evitará elevar el texto sobre la Ley de Capitalidad para su tramitación en el Congreso de los Diputados mientras Sánchez permanezca en el Gobierno y controle con sus socios el Congreso de los Diputados".*
- Punto 5. Pregunta n.º 20248000930, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde,** interesando conocer *"cómo valora la lucha contra la corrupción en el gobierno de España".*
- Punto 6. Pregunta n.º 20248000916, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando conocer *"qué valoración realiza el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de las afecciones sobre la movilidad que tendrán las obras de soterramiento de la A5 para los usuarios de dicha vía".*
- Punto 7. Pregunta n.º 20248000922, formulada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz,** interesando conocer *"qué valoración hace el gobierno municipal del contrato del Servicio de Atención a mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAVG 24 HORAS) y qué actuaciones van a desarrollar en relación al mismo".*
- Punto 8. Pregunta n.º 20248000926, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX,** interesando conocer *"qué acciones concretas tiene pensado ejercitar el equipo de gobierno ante la nueva carga fiscal que amenaza a los madrileños con el 'tasazo de basuras' que impone la Ley 7/2022, más allá de realizar manifestaciones en la prensa".*

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de Redes Públicas en el Área de Ordenación Específica 00.08/M "Parque Olímpico-Sector Oeste". Distrito de San Blas-Canillejas.

Punto 10. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Navalmanzano, número 11, promovido por Inversiones Argüelles, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 179.045,44 euros, IVA incluido, para abonar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la adquisición de títulos de transporte y recargas realizadas durante la celebración de la XXV Conferencia de la ONU y el cambio climático (COP25), que tuvo lugar en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019.

Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las condiciones adicionales y definir los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a la liquidación de los derechos de autor devengados por la realización de conciertos de la Banda Sinfónica Municipal durante el ejercicio 2021, por importe de 1.109,33 euros.

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte para aprobar el acuerdo por el que se otorga el título de Cronista de la Villa a: Alfredo Alvar Ezquerra, Rosalía Domínguez Díaz, Sara Medialdea Veigas y Maria Teresa Fernández Talaya.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Punto 15. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de mercados municipales, de 22 de diciembre de 2010.

Punto 16. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 17. Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Somos Digital.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 19. Proposición n.º 20248000908, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Pleno solicite *"al gobierno consistorial que ejecute la sentencia 405/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula la restricciones de las zonas de bajas emisiones con el fin de proteger los derechos de los madrileños y restablecer la seguridad jurídica, suspendiendo de manera inmediata dichas restricciones y anulando las multas impuestas para evitar el daño irreparable que su aplicación podría seguir causando"*.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 20. Proposición n.º 20248000911, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 20248000936), interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área correspondiente, disponga las instrucciones necesarias para que la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. habilite un espacio adecuado en todos los Cementerios Municipales de Madrid con objeto de poder sepultar, en suelo o en pared, o depositar las cenizas o restos de bebés concebidos que, tristemente, no han podido nacer, en condiciones que garanticen la máxima dignidad y asequibles para cualquier familia"*.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 21. Proposición n.º 20248000912, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas, propias y de instancia, que se indican en la iniciativa, dirigidas a generar más esfuerzo inversor en la construcción de vivienda pública a precio asequible, a introducir cambios normativos o fiscales que estimulen el mercado de la vivienda en alquiler, y a que todas las viviendas con protección pública mantengan esa naturaleza indefinidamente y no puedan ser descalificadas.

(Apartados Primero, Segundo y Cuarto de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 22. Proposición n.º 20248000913, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se garantice la interpretación de la lengua de signos en todas las sesiones del Pleno del Ayuntamiento, facilitando así el acceso a la información y comunicaciones de las personas sordas.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 23. Proposición n.º 20248000914, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid mantenga los compromisos adquiridos con las vecinas y vecinos del barrio de Orcasitas por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, durante el anterior mandato, "impulsando un acuerdo para el desarrollo de un proyecto de residencia de proximidad para personas mayores en dicho barrio, como iniciativa piloto para un nuevo modelo residencial" que permita la estancia de este colectivo en sus propios barrios.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 24. Proposición n.º 20248000915, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten varias medidas, propias y de instancia, dirigidas a aumentar las plazas públicas de Formación Profesional de Grado Superior y a garantizar su gratuidad, así como a impulsar programas municipales de desarrollo económico y empleo en los distritos del sur y el este y a establecer en la Agencia para el Empleo un programa específico de cooperación con los centros de formación profesional para facilitar la incorporación de las y los jóvenes al mercado de trabajo, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa.

(Apartados Primero y Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 25. Proposición n.º 20248000917, presentada por el concejal don Jorge Donaire Huertas, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas de instancia que contiene la iniciativa, dirigidas a actualizar el programa Joven Bono Cultura JOBO, para adaptarlo a las nuevas demandas juveniles, relanzando el proyecto, modernizándolo y dotándolo de nuevas capacidades.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 26. Proposición n.º 20248000919, presentada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a que lleve a cabo las actuaciones que se indican en la iniciativa, en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, principalmente en relación con Francisco Largo Caballero; el memorial con los nombres de los represaliados por el franquismo entre 1939 y 1944 en el Cementerio de La Almudena; el recuerdo al poeta Miguel Hernández; y la eliminación en el callejero del General Millán Astray; para que el Ayuntamiento de Madrid recupere las huellas de relevantes personas que fueron parte esencial de nuestra historia, identifique los edificios que habitaron y recupere su legado.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 27. Proposición n.º 20248000920, presentada por la concejala doña Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopten las medidas que se indican en la iniciativa, dirigidas a eliminar "las disfunciones que se producen en la gestión indirecta de los Centros Deportivos Municipales, que perjudican al conjunto de la ciudadanía madrileña, impidiéndose el uso y disfrute propio de un servicio público".

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 28. Proposición n.º 20248000921, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde instar al gobierno municipal a crear la Oficina de Emergencia Climática, que dependa directamente de Alcaldía, dada su transversalidad, con la dotación de recursos humanos y económicos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos, y a que adopte las demás medidas que, en relación con este asunto, contiene la iniciativa.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 29. Proposición n.º 20248000924, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se declare el Belenismo Madrileño como manifestación religiosa y cultural de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid.

(Apartado Segundo de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

Punto 30. Proposición n.º 20248000929, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al "Gobierno de la Nación a incluir en los presupuestos generales del Estado, una línea de financiación que refuerce las actividades y los proyectos culturales de Madrid recogidos en el enunciado, así como cualquier otro que contribuya a impulsar instituciones y proyectos de la ciudad de Madrid con amplia proyección y relevancia internacional; poner en valor la actividad cultural de Madrid y su impacto positivo en todo el territorio nacional; o fomentar la colaboración de instituciones culturales de relevancia de Madrid con otras similares de ámbito estatal así como el trabajo en red".

(Apartado Primero de la Resolución de la Tercera Tenencia de Alcaldía, de 16 de diciembre de 2016).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

Punto 31. Dar cuenta del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2025.

Punto 32. Dar cuenta del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avoca la competencia para la gestión del aparcamiento Alcántara en el contrato de concesión de obra pública denominado redacción de proyecto, construcción y explotación del centro deportivo municipal y aparcamiento Alcántara, y se delega en la concejal presidente del distrito de Salamanca.

Punto 33. Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2024, y remitido por Decreto de 30 de septiembre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Punto 34. Dar cuenta del Acuerdo de 3 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de Santa Ana número 6, promovido por Asturiana de Edificaciones e Inversiones S.L. Distrito de Centro.

Punto 35. Dar cuenta del Acuerdo de 10 de octubre de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de remodelación del Parque de Ingenieros del distrito de Villaverde, y se delegan en el concejal presidente del distrito de Villaverde.

Punto 36. Dar cuenta del informe de control financiero permanente de la Intervención General sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2023, por las entidades a que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del mismo, remitido por Decreto de 15 de octubre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Punto 37. Dar cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y remitido por Decreto de 15 de octubre de 2024 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

NOTA:

Las llamadas hechas en el apartado Proposiciones de los grupos políticos a la Resolución del tercer teniente de alcalde, se refieren a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2016, por la cual se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas, y expresan la calificación efectuada sobre el alcance de las mencionadas iniciativas.

La documentación correspondiente a los asuntos relacionados en el orden del día de esta sesión se encuentra a disposición de los concejales en el equipo de la aplicación TEAMS denominado "Sesiones Pleno", canal "Concejales Pleno", en la carpeta archivos.

Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.588.59.84). Correo electrónico: plenoordendia@madrid.es